

Comunicación y descentralización: un paso al más allá

Cuando se debate sobre la descentralización y la comunicación, son varios los temas de importancia, vinculados entre sí de modo estructural que se nos parecen a la vista.

En primer lugar, la naturaleza del concepto descentralización, los alcances y particularidades a sortear en países como el nuestro para poder implementar políticas descentralizadas o, como mejor parezca, descentralizar la toma de decisiones, que para algunos (o muchos), entre los que me incluyo, es la única manera de hablar de democracia.

Otro concepto o tema a debatir es el de comunicación. Concepto que alude a procesos sociales aparentemente claros para todos pero que, sin embargo, está también sujeto a planteamientos políticos o éticos (si para el caso no son lo mismo).

En lo que sigue y como una primera aproximación al tema a tratar, voy a proponer algunos elementos de análisis que nos permitan centrar algunos problemas que se suscitan alrededor de estos dos conceptos (y con otros más que se ven envueltos) para finalizar en un diagnóstico, como propuesta personal y también, como propuesta personal, algunos posibles cursos de acción a seguir para enfrentar estos problemas.

Cabe mencionar que los temas que trataré a continuación no están ubicados en una escala valorativa, ya que cuando de problemas sociales se trata, es muy riesgoso decidir cuál es más importante que el otro. Asimismo, el tratamiento que les dé a estos temas está centrado fundamentalmente en consideraciones productivas.

César Zamalloa
Licenciado en Antropología por la Pontificia
Universidad Católica del Perú. Estudios de
Maestría en Antropología en la PUCP. Estudios
de Posgrado como alumno visitante en la
Facultad de Sociología de la Universidad de
Manchester. Docente en la Facultad de
Comunicación de la Universidad de Lima.

de experiencias personales o lecturas básicamente en el área comunicacional.

Considero que esta es una aclaración pertinente puesto que mi aproximación a la descentralización es casi exclusivamente en el contexto de la política de comunicaciones.

1. El Poder Ejecutivo como un elemento perturbador en el proceso de descentralización comunicacional.

Si bien es cierto que este gobierno ha tenido una serie de iniciativas importantes para llevar adelante el proceso de la descentralización, es también cierto que, en mucho, parece faltarle voluntad política (curioso eufemismo para afirmar más bien que tiene voluntad política para hacer lo contrario) para llevar adelante este proceso.

Se puede, al respecto, alegar muchas cosas a favor o en contra de este planteamiento pero creo que el retiro del partido de gobierno del congresista Herrera, dizque impulsor en el parlamento de la descentralización, es elocuente. Pero, en todo caso, no es solamente en este dato ni algún otro que se pueda recoger, que me baso para hacer tal afirmación.

El elemento clave que ha permitido hacer esta afirmación de origen está centrado fundamentalmente en el manejo que ha tenido el ejecutivo del mal llamado Sistema Nacional de Radio Televisión (RTP), que jurídicamente es un sistema estatal pero que, en la práctica, no lo es.

A menudo quienes estamos en la docencia, la investigación o la mera opinión sobre los temas de políticas de comunicación, debemos (y lo hacemos) hacer un deslinde entre lo que es la radiotelevisión estatal de lo que es la radiotelevisión pública.

Dos conceptos, lo estatal y lo público, que en principio deberían aludir a lo mismo pero que en la práctica se hace imprescindible separados.

La necesidad de esta separación obedece al hecho histórico (ya que hasta ahora ningún gobierno desde que empezó a funcionar la radio y mal funcionar la televisión lo ha puesto siquiera a debate) de que tanto la radio como la televisión estatal se han convertido en la práctica en medios privados del Presidente de la República y de, en algunos casos,

sus amigos; en otros, una facción del partido (léase segundo gobierno del arquitecto Belaunde) o de algunos grupos con intereses no solo en la radiotelevisión estatal sino también en la privada. Cuando el poder ejecutivo y, a menudo, tan solo el Presidente de la República designan a los representantes del ejecutivo para ser miembros del directorio y luego gerente general o director gerente, es obvio que ellos van a llevar adelante la política solo del ejecutivo. Los que creen en la democracia solo como aquella manera de elegir, dirán que si ese grupo político ganó las elecciones lo justo es que ellos sean quienes decidan qué hacer o qué no hacer con los medios del Estado. Con esta lógica, no podríamos decir nada y aplaudir la democracia. Pero quienes creemos que la democracia es mucho más que eso, sostenemos que ni el poder ejecutivo ni el Presidente de la República tienen el derecho de convertir los medios de comunicación en instrumentos para usos partidarios o de grupo. Este comportamiento histórico y estructural ha llevado a la necesidad de hacer el deslinde: éste es, pues, el perverso sistema estatal. El otro, en cambio, el sistema público es uno en el cual ciudadanos de la sociedad civil son elegidos por sus gremios para representarlos en la gestión del sistema estatal de radio y televisión y, eventualmente, en otros medios creados o por crearse.

Además de los vicios ya planteados, este sistema estatal no cumple con los requisitos de un sistema. No es lo mismo un canal de televisión o una estación de radio de cobertura nacional, que un sistema público de radio y televisión. ¿Puede haber algo más centralista que una estación de radio o un canal de televisión de cobertura nacional? Difícilmente.

2. El parlamento, otro elemento perturbador en el proceso de descentralización.

Lo que se expuso en la parte anterior de este artículo, le toca también al parlamento. ¿Alguna vez se discutió algún proyecto de ley que exigiera cambios sustantivos al sistema (¿?) de radiotelevisión peruana? Si alguna vez esto ocurrió, debe haber sido a medianoche. Pero, ¿por qué?

Al parlamento nacional, para fines de este artículo, lo podemos clasificar en dos modalidades. Una, cuando el partido o asociación de independientes que gobierna tiene mayoría en el parlamento y otra

cuando no la tiene. Cuando el ejecutivo tiene mayoría en el parlamento (o la ha tenido) los congresistas se convierten en simples cajas de resonancia del ejecutivo y como al poder ejecutivo no le interesa o no le conviene tocar el tema, por ejemplo, de la representación del Estado en los medios de comunicación, entonces el parlamento no lo hace. Alguien podría decir que es lógico que la ideología que tiene el partido de gobierno deba ser la misma de sus congresistas. De eso estamos seguros, pues entonces si la ideología del ejecutivo es la de tener el control absoluto de los medios de comunicación del estado, los congresistas que lo respaldan están también en esa lógica. Por lo tanto, acá la responsabilidad es compartida.

En el otro escenario, resulta sorprendente que cuando el ejecutivo no ha tenido mayoría en el parlamento tampoco se han presentado en éste, proyectos de ley que apunten a una reforma estructural de los medios de comunicación controlados por el ejecutivo. La lógica que parece animar esta actitud es muy simple: en la medida en que los sectores de oposición tienen la no muy secreta esperanza de ser gobierno, prefieren dejar las cosas como están, porque cuando les roque, ellos podrán hacer lo mismo y así sucesivamente.

Más o menos, con algunas lagunas, propias de nuestra historia, esto es lo que ha venido sucediendo con los dos principales poderes del estado en lo que al tratamiento de los medios de comunicación estatal se refiere (cualquier similitud en este comportamiento con otras dependencias estatales no es mera coincidencia).

3. Los grupos de poder económico. Concentración-descentralización.

Muchos otros lo han dicho, nosotros mismos lo hemos dicho: existe una obvia, explícita e histórica alianza entre los grupo de poder económico y los políticos (que me disculpen algunos hombres de buena fe, que siendo políticos, no merecen estar en esta categoría). Ésta es una verdad desde mi punto de vista indiscutible y más aún en nuestro país.

Esta alianza, que es perversa, no en un sentido psicoanalítico, sino más bien desde una moral social, radica en el hecho de que siendo la naturaleza de la función política una que apunta al bien común, se pervierte y

resulta una función cómplice de los grupos de poder económico, que poco tiene que ver con el bien común.

¿Pero cómo esta alianza perturba, opaca, la factibilidad de una descentralización?

De dos maneras. Primero, porque la lógica que la empresa privada en nuestro país ha escogido para operar, es la lógica del mercado (no a la manera de Adam Smith, sino a la nuestra). Esta lógica se basa, en principio, en la afirmación ideológica de que los medios de comunicación son empresa y que, como tal, su lógica es la de la rentabilidad sin importar cómo. Esta lógica de la rentabilidad en un país como el nuestro, con una economía pequeña y con el Estado como uno de los más grandes inversionistas, a través de la publicidad política, hace necesario e inevitable lo que algunos buenos liberales llaman el mercantilismo (mercantilismo, clientelismo para el caso, es la misma perversión). Esta lógica consiste, básicamente, en que malos empresarios (en el sentido liberal del término) buscan el auspicio de los políticos, para que éstos, cuando les coque, o bien legislen en su favor o bien sean "salvados" con recursos financieros del Estado cuando su situación económica, a menudo por mala gestión, corra el riesgo de "sacarlos del mercado". A cambio les suelen dar una "cuota de pantalla" o la pantalla completa.

Cuando se busca la lógica del proceso productivo dentro de la concepción del libre mercado, resulta inevitable constatar que lo que se busca no es la sana competencia o el bien común sino más bien acabar con los competidores porque, de esa manera, la reproducción (la continuidad del proceso productivo) está garantizada. No otra cosa sino esto es lo que ha llevado a casi todos los países del mundo a "participar" en el proceso de globalización que es básicamente un proceso de concentración. Así es, la concentración del aparato productivo y, también, la concentración de la propiedad de los medios de comunicación a escala global y nacional son el resultado histórico de la lógica del mercado. ¿Se puede esperar que desde esta ideología productiva surjan movimientos, ideas, planteamientos que propugnen una descentralización económica? Tal parece que no.

Éste, y no otro proceso, es el que explica por qué en nuestro país se ha producido en primera instancia, esta alianza entre el Estado y la empresa

privada y el porqué no se puede esperar de esta alianza verdaderos movimientos hacia una descentralización económica. Ésta, la descentralización, no está fuera de su lógica, está contra su lógica.

La reciente Ley General de Comunicaciones aprobada en el año 2004 por el parlamento peruano y promulgada, con un breve periodo de reflexión, por el ejecutivo (lo que motivó, según afirmaron algunos medios de comunicación, la renuncia del por entonces ministro de justicia Waldo Kresalja -mi modesto homenaje-, por oponerse a esta ley), es un ejemplo que sintetiza los dos puntos anteriores con este tercero. Esta ley, entre sus varios despropósitos, es una ley que permite (y favorece) la concentración de los medios de telecomunicación en el Perú. Basta con observar aquel artículo que permite la fusión de empresas radiales y televisivas hasta en un 20%.

En el largo proceso que siguió La Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social (mi modesto homenaje a Rosa María Alfara y a Calandria, por supuesto) para "poner" en el parlamento un proyecto de ley de telecomunicaciones, nos tocó más de una vez debatir con empresarios (fundamentalmente de radio porque los otros no debatían). La lógica de estos empresarios de pedir que la ley permita la fusión se basaba en el hecho, ya mencionado, que nuestra economía es muy pequeña y que la "torta publicitaria" (así lo dicen, así lo dijeron, con esas palabras) no es suficiente para permitir la subsistencia de todos los canales de televisión ni de todas las emisoras de radio.

Este argumento no es falaz si se acepta la lógica de la concentración en una, mal llamada, economía de mercado. Pero es falaz si se acepta la lógica de una bien llamada economía de mercado. Esta condenaría a las empresas incapaces a la desaparición. Lo que se hizo aquí con esta ley es darles una oportunidad a aquellos que estaban preparados (con respaldo de capital, por supuesto) a eliminar a pequeños competidores que medraban de algunas migajas de la llamada "torta publicitaria".

Hasta la aprobación de esta ley, no estaba permitido que una persona o empresa sea concesionaria de licencias en radio y televisión en un determinado espacio. Esta lógica, que suele ser casi mundial, está dirigida a reglamentar el otorgamiento de licencias en bien público: las ondas electromagnéticas, además escasas. Si hay una lógica a la concentración

es ésta. Sin embargo, frente a lobbys específicos de empresarios de radio y televisión, algunos muy conocidos, otros no tanto, el Estado peruano (parlamento y ejecutivo, en ese orden) aprobaron la ley que permite estas fusiones lanzándoles un salvavidas a ciertas empresas privadas que argumentan que si no, no es negocio invertir en la radio y la televisión. Imagino un lector medianamente despierto no podrá sino sonreír con semejantes argumentos y con semejantes acciones. ¿Qué interés pueden tener políticos administrando decisiones de Estado que no sea por aquellos beneficios personales o de grupo (o de partido político, si se quiere)?

Podría proporcionar más ejemplos de esta relación entre los políticos y los beneficiarios de licencias en radio y televisión, pero creo que el ejemplo anterior, por elocuente y por reciente, debería bastar.

4. Gobiernos locales. Ciudadanos y descentralización.

La puesta en marcha de los gobiernos locales debería haber abierto una esperanza de salida a los problemas estructurales en el país. Si bien es cierto que el tiempo que llevan en funcionamiento es limitante para un diagnóstico serio y profundo, también es cierto que, en la medida de sus actuaciones específicas, podemos intentar aproximaciones a futuro. La inexperiencia administrativa y la incapacidad de generar proyectos de inversión viables, son dos de los elementos críticos más importantes que se hacen a los gobiernos regionales, y puede que tengan razón. Pero es no menos importante el hecho de que estos gobiernos, en su gran mayoría, no son sino reflejos en pequeño de los grandes males del país: caudillismo, populismo, clientelismo.

Sin embargo, en el tema específicamente comunicacional, nos enfrentamos con un más serio problema. Dado que la Ley de Descentralización exige que una vez resueltos todos los problemas político-administrativos, los ciudadanos de las futuras regiones deberán manifestarse en un referéndum sobre la factibilidad o no de la constitución de las regiones. Es, en este tema, donde se puede notar, a través de los discursos de los involucrados, la percepción exclusivamente instrumental que tienen de la comunicación. Esta percepción

instrumental pasa por el pedido o la exigencia que se le hace a los medios de comunicación privados o no para que cumplan su función y que se informe a los ciudadanos sobre los alcances y las ventajas de la descentralización. Esto es lo que configura el uso instrumental de la comunicación. La comunicación social desde esta perspectiva solo es vista como la de los medios de comunicación masiva o no.

Ciertamente, el papel que pueden cumplir los medios de comunicación es importante y más aún si tenemos en cuenta que en nuestro país es secular la identidad en muchos casos ya ni siquiera regionalista sino hasta casi tribal, si cabe el término, por parte de grandes sectores de la ciudadanía. Pero también se debe tener en cuenta que, a menudo, estas actitudes regionalistas o tribales han sido alimentadas, en relaciones de clientela, por los líderes políticos locales o por los caudillos de turno.

Si esto preocupa, más nos debe preocupar el asunto de fondo. Percibir la comunicación como un fin en sí misma y no como un medio. Esta concepción que ya ha sido elaborada desde otros espacios (véase la amplia bibliografía sobre el asunto de Rosa María Alfaro p.e.) tiene que ver con la exclusión social, concepto éste que fuera oficializado por el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, aunque poco aceptado, menos difundido y muy maltratado por la mayoría de los sectores que tienen el poder económico, político o mediático.

Las relaciones políticas en el Perú se han configurado de tal manera que el acceso a la información y a los medios de comunicación está reducido a un sector menor de la población, sector éste que obviamente es el que cuenta con los recursos del capital y que no opera con una lógica de interés social sino con una lógica de mercado.

Es este el sentido que hace que la gran mayoría de ciudadanos de Lima o de cualquier lugar, de cualquier región hecha o por hacerse, se encuentren impedido de iniciar el circuito comunicacional: recibir significaciones y expresar significaciones para, de esta manera, reconocer al OTRO social y establecer la comunicación humana.

Hasta aquí, he tratado de fijar ciertos elementos de análisis un poco apretados, pero que nos pueden permitir llegar a algunas conclusiones:

1. Cuando la comunicación es vista solo en su dimensión mediática y no en la dimensión social, estamos muy lejos de tener posibilidades de construir una sociedad humana digna.
2. La lógica de mercado configura, en los medios de comunicación que operan en esa vía, una lógica ajena a los intereses sociales y, por lo tanto, no constituyen un elemento útil ni para favorecer la descentralización política ni para desarrollar una democracia en el sentido amplio del término.
3. Los "políticos", como consecuencia de haber aceptado esta lógica que los vincula a los grandes grupos de poder económico-político, poco pueden ofrecer para cambiar las cosas. Sería como pedirles un suicidio político. Se lo pedimos, pero no lo van a aceptar. ¿Se imaginan un parlamento como éste, legislando para acabar con los vicios de un parlamento como éste?
4. Los ciudadanos no aparecen aún en el escenario político como una fuerza en la medida en que aún no se toma conciencia de que solo a través de la organización este poder será real.

Algunas propuestas para una nueva ley general de comunicaciones.

Esta última parte de mi artículo no hace sino recoger algunos elementos del análisis y casi la totalidad de las propuestas que la Veeduría Ciudadana hiciera en un importante documento titulado "Hacia una nueva ley general de comunicaciones y más allá de ella" y publicado en enero del 2002. En dicho documento, se reconoce la autoría de Rosa María Alfaro aun cuando no aparece como obra de ella.

Si me adhiero a la casi totalidad de los planteamientos y estoy de acuerdo en los elementos del diagnóstico, uno se podría preguntar y ¿para qué este artículo?

Por dos razones. La primera, porque creo haber aportado algunos elementos de análisis, sobre todo en lo que a materia de descentralización se refiere, y segundo, porque en lo que sigue voy a proponer para el

debate la incorporación de algunos planteamientos para la descentralización de la comunicación social, que tal vez en ese documento, por falta de espacio, no se planteó.

Como quiera que el proyecto de ley presentado por la Veeduría Ciudadana al Parlamento en el 2003, no fue tomado en cuenta en casi nada y recibió más bien, en el mejor de los casos, la indiferencia activa de la mayoría de los medios de comunicación y, en el peor de los casos, burlas o insultos ideológicamente pateados, es imprescindible, desde mi punto de vista, retomar esos temas para un debate que no puede estar concluido por más Ley General de Telecomunicaciones que haya promulgado este gobierno y aquí se incluye al Ejecutivo y al Parlamento tan justamente desacreditados.

Éstas son algunas de las propuestas que creo son importantes cuando se habla de descentralización, comunicación y democracia.

1. Debe quedar claro que las emisoras de radio y televisión de transmisión nacional constituye n, en esa lógica, un síntoma claro de centralismo. Es más duro aceptar, en este sentido, que aquellos que administran los medios del Estado y teniendo los medios políticos para hacerlo, no descentralicen las emisoras del Estado. La noción de un sistema de radio y televisión, típico en la mayoría de los países europeos, implica una organización basada en la existencia de emisoras y, sobre todo, productoras locales o regionales. Este modelo se intentó implementar en los últimos años del gobierno militar (Velasco-Morales Bermúdez) y más allá de las consideraciones en torno a la naturaleza dictatorial de ese gobierno, no veo por qué no se pudo mantener las productoras locales. El gobierno del arquitecto Belaunde, en vez de tomar esta buena, descentralista y democrática iniciativa, volvió al viejo esquema de estaciones de radio y televisión estatal que desde Lima transmite n con cobertura nacional.

Una primera acción, que no debería costar mucho, es descentralizar los medios de comunicación del Estado, apuntando a crear productoras regionales, con directivos de las regiones, personal

técnico de las regiones, periodistas de las regiones y creativos de las regiones.

Debo decir que ésta no es una medida que sirva para preservar "las culturas regionales o locales". Ésta es una medida que, junto a otras, deben contribuir a fundar un país democrático.

2. En la propuesta anterior se mencionaba la eventualidad que, para tener un sistema de radiotelevisión estatal, se debería contar con productoras y emisoras locales con directivos de las regiones. A esta medida habría que añadir la necesidad de que los miembros del Comité Consultivo de Radio y Televisión (Concortv) también tengan una organización local y, por lo tanto, descentralizada además de que no sea solo una entidad consultiva (lo que la reduce casi a su mínima expresión), sino una entidad gerencial. Que tenga injerencia en las decisiones de las empresas estatales de TV y que, además, ordene la concesión de licencias en radio y televisión.
3. Para complementar el punto anterior, habría además que contemplar la posibilidad de que la concesión de licencias en radio y televisión se descentralice. Para lograr esto, sería menester una modificación en la ley de telecomunicación que norme la transmisión nacional. Aclaro: en muchos países europeos en donde se percibe una mayor democratización en el uso de la banda electromagnética, la asignación de las concesiones está bajo el control de los gobiernos federales (regionales en nuestra nomenclatura) y no del gobierno federal. Esto hace que, cuando algún inversionista, estatal o privado, quiera intervenir en alguna región, deba presentar un proyecto de producción local o regional, según sea el caso, adaptándose a las necesidades de las regiones. Se podría, inclusive, negar la licencia a aquellas emisoras que pretendan la cobertura nacional. Este argumento, cuando ha sido expuesto en algunos foros, ha merecido muchas críticas no solo de los centralistas empresas privadas limeñas sino de algunos sectores, políticos y académicos. Se dice que sería una medida radical. Justamente por eso es que sostengo este planteamiento. El país necesita de medidas radicales: ésta es una de

ellas. Por otro lado ¿alguien ha imaginado la posibilidad de que desde Arequipa, Cuzco, Huancayo o Trujillo, por mencionar algunos departamentos, se acepte una emisora de televisión de cobertura nacional?

Se argumenta también de que este tipo de medidas podría quebrar a empresas que desde Lima transmiten a nivel nacional ofertando al aparato productivo, vía el sistema publicitario, la totalidad de televidentes peruanos. Ese es un riesgo, pero ¿en qué afectaría a la democratización de los medios de comunicación en el Perú, que tales empresas lógicamente ineficientes por efectos de la misma lógica del mercado, quiebrasen?

3. En el conjunto de propuestas sugeridas por la Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social se aludía a dos aspectos centrales; por un lado, la necesidad de que la ConcorTV tenga efectos ejecutivos y no solo consultivos y que *el* otorgamiento de licencias a inversionistas privados pase por la calificación de los postulantes previa la presentación de un proyecto nacional. A través de este mecanismo, se podría lograr aquello que se ha propuesto en líneas más arriba.
4. Todo lo anterior podría sintetizarse en dos grandes principios rectores para la democratización de los medios de comunicación y, eventualm ente, acercarnos al ideal de la comunicación social y resolver los problemas de la exclusión:

- El Estado no debe ser la única entidad que regule las políticas de comunicación.
 - En este afán, debe estar acompañado por la sociedad civil organizada, que debe incluir a los representantes de las asociaciones educativas, comunicacionales y culturales y representantes de los gremios de propietarios de los medios de comunicación.
- Los organismos a crearse, donde figuren representantes del Estado, la sociedad civil y los gremios de propietarios deben tener no solo una función consultiva, sino también normativa y, sobre todo, gerencial.

- La norma general debería ser la de que cada individuo tenga la misma posibilidad de acceso a comunicación social. Esto es *lo* que consagra la constitución peruana cuando sugiere, sólo sugiere, que el Perú es un Estado democrático.

Una nota final sobre la sociedad civil.

En los últimos años, desde distintos frentes, se ha mencionado la necesidad de que la sociedad civil pueda participar en las decisiones del Estado. En algunos casos ya se ha logrado, aun cuando de modo todavía imperfecto; pienso, por ejemplo, en la constitución del Consejo Administrativo de la Magistratura. Desde algunos frentes, aquellos que dicen jugar al liberalismo (y no lo son) se han hecho críticas y aun escarnio ventajista de este planteamiento. Desde sectores más bien interesados, la cuestión ha sido preguntarse ¿qué es y dónde está la sociedad civil?

Al respecto, voy a tomar la definición hecha por Rodrigo Arocena y citada por Marcelino Bisbal en su artículo "Sociedad Civil, Comunicación y Política en el Contexto Venezolano". La sociedad civil es: "El conjunto de actividades de tipo asociativo relativamente autónomas con relación al Estado y al sistema político, así como a la 'sociedad económica' que se orientan a la articulación de valores, la reivindicación de intereses y de las manifestaciones de la cultura".

Como se ve, la sociedad civil así pensada tiene tres características:

- No es el Estado, pero tampoco está contra él.
- Es ajena al sistema político, a pesar de que puede y debe hacer política.
- Está igualmente separada de la "sociedad económica", pero tampoco está contra ella.

Se podría decir que la sociedad civil, así planteada, existe en sí pero no para sí. Es obvio, entonces, que los esfuerzos que se quieran hacer deban estar en este sentido. Conseguir que los ciudadanos tomen conciencia

de su condición de tales, que se organicen y así lograr una fuerza política capaz de insertarse entre el Estado (éste, el nuestro y no uno abstracto) y el poder económico, de modo tal que se pueda romper esta altanza estructural, histórica y perversa entre el Estado y los grupos de poder.

Bibliografía

- BLUMLER, Jay G., *Televisión e interés público*, Ed. Sage Publications Ltd., 1992.
- BOBBIO, Norberto, "Gramsci y la concepción de Sociedad Civil", en Gramsci y las ciencias sociales, *Cuadernos de Pasado y Presente*, No 19, 1985.
- CASTAÑEDA, Marisol y ALFARO, Rosa María (edit.), *¿Concertación o vigilancia? Relaciones entre Estado y Sociedad Civil*, Lima, Ed. Calandria, 2003.
- MACASSI, Sandro (ed.), *Los medios. Nuevas plazas para la democracia*, Lima, Ed. Calandria, 1995.
- MAC BRJOE, Sean et. al., *Un solo mundo, voces múltiples*, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- VEEDURFA CIUDADANA DE MEDIOS, *Hacia una nueva ley de comunicaciones y más allá*, 2002.

El presente artículo ensaya una breve explicación de las dificultades estructurales que impiden que, en el Perú, se pueda hablar de una verdadera democracia comunicacional y de los frenos a la descentralización. Asimismo colabora en la necesidad de poner al debate algunos conceptos sobre comunicación, democracia y sociedad civil.

COMMUNICATION AND DECENTRALIZATION: A STEP FORWARD

This article intends to be a brief explanation of structural difficulties that avoid talking about a truly communicational democracy in Peru as well as the obstacles of decentralization. At the same time, it collaborates with the need of laying into discussion some concepts about communication, democracy and civil society.